



VISTOS: El correo electrónico de fecha 5 de agosto de 2024 de la División de Coordinación de Políticas de Seguridad, Oficina de Políticas de Seguridad y Prevención del Ministerio del Interior y Seguridad de la República de Corea (MOIS); el Informe Técnico N° 000059-2024-INDECI/OGCAI, de fecha 27 de agosto de 2024 de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, el Informe Legal N° 000277-2024-INDECI/OGAJ, de fecha 3 de setiembre de 2024 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el correo electrónico de fecha 5 de agosto de 2024, la División de Coordinación de Políticas de Seguridad, Oficina de Políticas de Seguridad y Prevención del Ministerio del Interior y Seguridad de la República de Corea (MOIS), invita a un representante del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a participar como expositor en el Foro de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), el cual se llevará a cabo del 08 al 12 de setiembre en la ciudad de Busan, Corea del Sur;

Que, mediante el correo electrónico del 13 de agosto del 2024, la División de Coordinación de Políticas de Seguridad - Oficina de Políticas de Seguridad y Prevención del Ministerio del Interior y Seguridad de la República de Corea (MOIS), acusa recibo de la designación del servidor JANCARLO ÁNGEL CÉSAR RAÚL VALDERA SANTAMARÍA, profesional de la Subdirección de Monitoreo y Alerta Temprana de la Dirección de Preparación e informa sobre el inicio de las coordinaciones logísticas para su participación en el Foro de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) a cargo del Departamento de Gestión de Desastres, Riesgos y Seguridad Instituto Coreano de Administración Pública (KIPA);

Que, a través del Informe Técnico Vistos, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del INDECI, señala:

Sobre el Foro de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) en Reducción del Riesgo de Desastres (RRD):

- El Foro de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) en Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) se llevará a cabo como un evento paralelo al K-Safety EXPO, del 08 al 12 de setiembre en la ciudad de Busan, Corea del Sur. El Foro de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) en Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) está organizado por la División de Coordinación de Políticas de Seguridad de la Oficina de Políticas de Seguridad y Prevención del Ministerio del Interior y Seguridad de la República de Corea (MOIS) y el Departamento de Gestión de Desastres, Riesgos y Seguridad del Instituto Coreano de Administración Pública (KIPA).
- El Foro AOD tiene como objetivo compartir las políticas de reducción del riesgo de desastres de Corea, incluyendo los sistemas de alerta temprana y apoyar su implementación en países en desarrollo. Además, busca evaluar las necesidades de AOD y el estado actual de los sistemas de alerta temprana en los países invitados a participar.



Se contará con las siguientes sesiones y excursiones:

- **Sesión 1:** Mesa de discusión de Organizaciones Internacionales para el Fortalecimiento de Capacidades en la Reducción de Riesgos de Desastres (DRR).
- **Sesión 2:** Estado Actual y Desafíos del Sistema de Alerta Temprana de Inundaciones en Corea.
- **Sesión 3:** Estado Global del Sistema de Alerta Temprana de Inundaciones y Necesidades de AOD en América Latina. Sesión en la que el INDECI participará para brindar una exposición sobre el contexto peruano.
- **Excursión 1:** Visita al Centro de Experiencia en Desastres y Seguridad en el Instituto Nacional de Capacitación en Defensa Civil y Gestión de Desastres (NDTI).
- **Excursión 2:** Visita a la Sala de Situación de Desastres y Seguridad en el Ministerio del Interior y Seguridad (MOIS).

Sobre la relevancia de participar en el Foro de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) en Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) para el Instituto Nacional de Defensa Civil:

- Dentro del marco de sus competencias, de acuerdo a como se detalle en el Informe Técnico N° 000159-2024-INDECI/SDMAT, la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) en el Foro de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) en Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) resulta de vital importancia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la gestión del riesgo de desastres y brinda una oportunidad única para que el INDECI acceda a conocimientos avanzados y experiencias compartidas en políticas de reducción del riesgo de desastres, incluyendo sistemas de alerta temprana, un área clave para la protección de la población peruana ante eventos adversos.

Que, asimismo, el mencionado Informe señala que la participación del servidor JANCARLO ÁNGEL CÉSAR RAÚL VALDERA SANTAMARÍA en el referido evento permitirá al INDECI evaluar y adaptar las mejores prácticas internacionales a las realidades y necesidades locales, lo cual es crucial para la implementación efectiva de los sistemas de alerta temprana en el país. El intercambio de experiencias y la colaboración con expertos internacionales y otros países participantes fortalecerán las capacidades técnicas del INDECI, en línea con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2050, que prioriza el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y la preparación para la respuesta a emergencias;

Que, en adición a lo antes expuesto, cabe indicar que los gastos relacionados a boletos aéreos y viáticos (traslados, alojamiento, alimentación), serán cubiertos por el Ministerio del Interior y Seguridad de la República de Corea (MOIS) y el Instituto Coreano de Administración Pública (KIPA) no irrogando gasto alguno al Tesoro Público;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con el fin de prever la participación del referido servidor durante el evento en mención, es necesario autorizar su salida del país con dos (02) días de anticipación así como su retorno con un (01) día después de culminado el mismo, sin que estos días irroguen gasto alguno al Tesoro Público;

Con las visaciones del Secretario General; del Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con la Ley N° 27619 - Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior en comisión de servicio del servidor JANCARLO ÁNGEL CÉSAR RAÚL VALDERA SANTAMARÍA, con DNI N°46216851, profesional de la Subdirección de Monitoreo y Alerta Temprana de la Dirección de Preparación, para que participe como expositor en el Foro de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), que se llevará a cabo del 08 al 12 de setiembre, en Busan, Corea del Sur, autorizando la salida del país el 06 de setiembre y su retorno el 13 de setiembre de 2024.

Artículo 2.- El comisionado en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el evento.

Artículo 3.- Los gastos relacionados con la participación en el citado evento serán asumidos por el Ministerio del Interior y Seguridad de la República de Corea (MOIS) y el Instituto Coreano de Administración Pública (KIPA); asimismo, el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.indeci.gob.pe) y en la Intranet Institucional.

Artículo 5.- La Secretaría remitirá copia al interesado y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente

Juan Carlos Urcariegui Reyes
General de División
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil